



Junta General
del Principado de Asturias

VOX

Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Detrás de la cifra de los 70.047 autónomos que sostienen el Principado de Asturias, no solo hay unidades de cotización; hay familias, dramas y un compromiso inquebrantable con nuestra tierra. El autónomo asturiano es quien levanta la persiana cuando el invierno arrecia, quien mantiene vivo el comercio en nuestros barrios y quien asegura que nuestros pueblos no se vacíen. Sin embargo, este colectivo vive en una soledad institucional insostenible.

Mientras el sistema les exprime fiscalmente, les ofrece una protección limitada. Hoy, ser autónomo en Asturias es, para muchos, una carrera de obstáculos donde el premio por el éxito es más burocracia y el castigo por el infortunio es la desprotección absoluta.

Los datos reflejan una realidad dolorosa; la brecha de protección social entre un trabajador por cuenta ajena y un autónomo es un abismo. Actualmente, un autónomo de baja por enfermedad común, no percibe nada durante los 3 primeros días, y percibe apenas un 60% de su base reguladora del día 4 al 20, teniendo que seguir haciendo frente a sus costes fijos y, en muchos casos, a su propia cuota de seguridad social durante los primeros dos meses. Esta situación obliga a miles de asturianos a trabajar enfermos por miedo a no poder pagar sus facturas. Una situación que se repite con el llamado “derecho al luto y la conciliación”. No es una cuestión política, es una cuestión de humanidad. Que un autónomo no pueda permitirse llorar a sus muertos o cuidar de un hijo recién nacido porque el coste de contratar a un relevo es inasumible, es una anomalía moral que debemos corregir.



Asturias ha perdido casi 3.900 autónomos en los últimos seis años, siendo el comercio de proximidad el sector más castigado (con una pérdida de 35 establecimientos al mes). Esta sangría no es casual; es el resultado de un marco fiscal que ignora la realidad del día a día.

Es inaceptable que el autónomo siga ejerciendo de prestamista a interés cero para el Estado, adelantando un IVA de facturas que no ha cobrado. La implementación del criterio de caja universal y la transposición de la Directiva (UE) 2020/285 (exención de IVA hasta 85.000 €) no es un capricho, es la única forma de dar oxígeno a las microempresas que hoy operan al límite de la rentabilidad.

De igual forma, el sistema debe dejar de basarse en estimaciones anuales que no entienden de estacionalidad ni de crisis imprevistas. La cuota debe ser un reflejo fiel de lo ingresado, no una losa fija que ignora si el negocio ha tenido un mes negro.

Otro de los grandes miedos con los que convive el autónomo en su día a día, es la idea de que, con su carácter emprendedor, puede estar condenando su futuro y el de su familia, ya que la ley actual permite que el fracaso de un negocio arrastre la vida personal del emprendedor. No podemos permitir que la vivienda habitual sea el aval de una actividad profesional. Blindar la inembargabilidad de la vivienda y garantizar una separación estricta de patrimonios es una necesidad para proteger el derecho de los asturianos a volver a empezar sin quedar condenados a la exclusión social.

Del mismo modo, el acceso al subsidio para mayores de 52 años en igualdad de condiciones es una deuda histórica. Tras décadas de contribución, el autónomo no puede ser ignorado por el sistema de protección por desempleo cuando su actividad cesa por causas ajenas a su voluntad.

Esta iniciativa no nace de una ideología, sino de una realidad palpable en cada calle de nuestras villas y ciudades. Los autónomos nos piden que dejemos de verlos como una fuente inagotable de ingresos públicos y empecemos a verlos como el motor humano que son.

Simplificar la burocracia, humanizar la protección social y ajustar la fiscalidad a la realidad no son medidas de favor; son medidas de supervivencia. Es hora de que el Principado de Asturias y el Gobierno de la Nación reconozcan que, si el autónomo cae, Asturias cae con él. Por justicia, por dignidad y por futuro, es imperativo aprobar esta propuesta.



Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a;

1. Instar al Consejo de Gobierno a:

- a. Implementar una estrategia regional de simplificación burocrática para el trabajador por cuenta propia que incluya la creación de una ventanilla única administrativa con lenguaje claro, así como la aplicación inmediata del principio de declaración responsable en todos los procedimientos de competencia regional para reducir cargas y evitar sanciones innecesarias.
- b. Establecer un programa de ayudas directas y bonificaciones destinadas a garantizar la conciliación y el bienestar del autónomo asturiano, cubriendo los costes de seguridad social y contratación de relevos en situaciones de maternidad, paternidad, cuidado de familiares, bajas médicas y el reconocimiento efectivo del derecho al luto.

2. Instar al Gobierno de España a:

- a. Reformar el sistema de cotización de la Seguridad Social para que las cuotas sean proporcionales a los ingresos reales mensuales, eliminando las estimaciones anuales, reduciendo los tipos en los tramos inferiores al SMI y garantizando la suspensión automática de la cuota en situaciones de hospitalización o baja médica justificada.
- b. Adecuar el marco fiscal de los autónomos a la normativa europea, transponiendo de forma inmediata la exención del IVA para facturaciones inferiores a 85.000 € anuales según la Directiva (UE) 2020/285, e implantando el criterio de caja universal para que el ingreso del impuesto solo sea obligatorio tras el cobro efectivo de la factura.
- c. Fomentar la competitividad y modernización del sector mediante la introducción del modelo de gasto inmediato, permitiendo la deducción del 100% de las inversiones en maquinaria, herramientas, equipos informáticos y vehículos profesionales en el mismo ejercicio fiscal en que se realicen.



Junta General
del Principado de Asturias

VOX

Grupo Parlamentario

- d. Reforzar la protección social y patrimonial del trabajador por cuenta propia, sustituyendo el actual sistema de cese de actividad por un seguro de desempleo real y automático, garantizando el acceso al subsidio para mayores de 52 años en igualdad de condiciones y blindando por ley la inembargabilidad de la vivienda habitual y la separación estricta entre el patrimonio empresarial y el personal.
- e. Revisar la escala de gravamen del IRPF para asegurar que los saltos de tramo sean progresivos y se ajusten a la realidad de los pequeños ingresos, evitando que incrementos mínimos de facturación supongan una carga fiscal desproporcionada

Palacio de la Junta General, a 16 de junio de 2026